

A partir de aquí, el espacio del curso de acceso a la universidad para mayores de 25 años, esta vez dedicado al área de lenguaje. Acceso UNED. Temas, explicaciones, orientaciones y seminarios radiofónicos en... Acceso UNED. De 10 a 10 y media de la noche, de lunes a viernes. En sábados alternos, programas interdisciplinarios,

Disciplinarios e informativos de 9 a 9 y media de la mañana. Buenas noches. Programa de acceso efectivamente que hoy se dedica al área del lenguaje. Mañana en Derecho, entrevista con el catedrático de Derecho Romano Ángel Latorre, autor del libro de Introducción al Derecho. El sábado, comentario a las primeras pruebas de evaluación área de letras. Vamos a estudiar el lenguaje el predicado, formas de atribución y predicación. Antes de las vacaciones nos habíamos ocupado del sintagma verbal. Considerábamos al verbo como núcleo del sintagma. Pero, ¿cómo se estructuran los restantes elementos que constituyen el sintagma verbal o predicado?

De acuerdo con la naturaleza del verbo, en español el predicado puede presentar dos estructuras fundamentales. Veamos la primera. El verbo carece de significado léxico. Sirve de enlace, que se suele llamar cópula, entre el sujeto y un nombre o un adjetivo, que recibe la denominación de atributo. El atributo es el elemento léxico núcleo del sintagma verbal. Por ejemplo, en la oración Ese hombre es un deportista extraordinario. El predicado es Es un deportista extraordinario. En ese predicado, el contenido léxico lo aporta el sintagma nominal Un deportista extraordinario. El verbo ser

tan sólo aporta un conjunto de significados gramaticales de persona, número, tiempo, modo y aspecto, pero no aporta un significado léxico. Esta estructura del predicado constituye una atribución al sujeto. El verbo que sirve para unir se llama verbo copulativo. La oración se denomina atributiva o copulativa. Esta estructura del predicado recibe el nombre de predicado nominal. ¿Y en la segunda estructura del predicado? El verbo es el núcleo léxico del predicado y va complementado o no por otros elementos que lo modifican. Son ejemplo de esta segunda estructura del predicado las siguientes oraciones. Las vacaciones se acercan. Predicado, se acercan. El verano trae momentos de respiro. Predicado, trae momentos de respiro. En ambas oraciones los verbos son el núcleo léxico.

del predicado y son, por lo tanto, portadores del significado central del mismo. Esta segunda estructura del predicado constituye una predicación del sujeto. El verbo es predicativo. Las oraciones se denominan a sí mismo predicativas. Esta estructura del predicado recibe el nombre de predicado verbal. El predicado en español puede presentar dos estructuras. En la primera, llamada predicado nominal, el verbo carece de significado léxico. Sirve de enlace, que se suele llamar cópula, entre el sujeto y un nombre o un adjetivo que se llama atributo. En la segunda estructura, llamada predicado verbal, el verbo es el núcleo léxico del predicado. El verbo constituye una predicación del sujeto. El verbo es predicativo y va complementado o no por otros elementos que lo modifican.

Hemos visto entonces que existe la atribución o estructura de predicado nominal y la predicación o estructura de predicado verbal. Veamos ahora las diferentes fórmulas de atribución y las diferentes fórmulas de predicación que existen en castellano. Empecemos por las fórmulas de atribución. La primera es aquella en la que el predicado nominal o atributo está formado por un verbo copulativo más un sintagma nominal. Por ejemplo. Sintagma nominal, atributo, un gran profesor. Segunda. El predicado nominal o atributo está

formado por un verbo copulativo más un sintagma adjetival. Estaba emocionado. Sintagma adjetivo, atributo, emocionado. Tercera. El predicado nominal o atributo está formado por un verbo copulativo más un sintagma preposicional. Es de Madrid capital. Sintagma preposicional, atributo.

En las tres fórmulas que hemos presentado, el verbo copulativo o copula enlaza el sujeto con el atributo. En estas oraciones, era un gran profesor, estaba emocionado, es de Madrid capital, el sujeto está omitido y corresponde a la tercera persona del singular, él o ella. Hemos visto que en castellano existen tres fórmulas diferentes de atribución. En la primera, el predicado nominal o atributo está formado por un verbo copulativo más un sintagma nominal. En la segunda, el predicado nominal o atributo está formado por verbo copulativo más sintagma adjetival. En la tercera, el atributo está formado por verbo copulativo más sintagma preposicional. Veamos ahora las diferentes fórmulas de predicación que existen.

existen en castellano. En la primera, el predicado verbal está constituido únicamente por un verbo, es decir, un verbo intransitivo. Por ejemplo, el autobús llega, predicado llega, avanza la comitiva, predicado avanza. Segunda, el predicado verbal está constituido por un verbo más un sintagma nominal que completa su significado, es decir, un verbo transitivo. Juan ha compuesto tres canciones, predicado ha compuesto tres canciones, ordenaré las estanterías, predicado ordenaré las estanterías. Existen dos fórmulas distintas de predicación. En la primera, el predicado verbal está exclusivamente constituido por un verbo, que es un verbo intransitivo. En la segunda, el predicado verbal está constituido por un verbo más un sintagma.

sintagma nominal que completa su significado, es decir, un verbo transitivo. Por supuesto, en el predicado de una oración pueden aparecer más complementos que los que hemos indicado en las fórmulas de atribución y de predicación. Pero toda oración en castellano puede identificarse con las fórmulas del predicado que acabamos de clasificar, que se reducen a los elementos mínimos imprescindibles. Veamos a continuación unos ejemplos en los que vienen a añadirse a la fórmula nuclear de un predicado, es decir, la fórmula básica, algunos sintagmas preposicionales cuya función es de complemento circunstancial. El atleta corre en el estadio. Predicado verbal, corre en el estadio. Verbo intransitivo, corre. Sintagma preposicional, complemento circunstancial de lugar en el estadio. La abuela escondió las chocolatinas por precaución. Predicado verbal, escondió las chocolatinas por precaución. Verbo transitivo.

Escondió. Sintagma nominal complemento directo, las chocolatinas. Sintagma preposicional complemento circunstancial de causa, por precaución. Hemos hablado de verbos copulativos cuya función es hacer de copula o de unión. El verbo posee unos rasgos semánticos que constituyen su significado léxico o lexema. Pues bien, lo que caracteriza básicamente a los verbos copulativos es que carecen de significado léxico, ya que son simples elementos de enlace que poseen morfemas flexivos, número y persona, tiempo, modo y aspecto. Los verbos que funcionan como copula son fundamentalmente ser y estar. Pero entre ser y estar existen diferencias importantes. Ser atribuye una cualidad que percibimos como algo que el sujeto posee de forma permanente. Pero ¿qué es ser? Pedro es madrileño.

La mayor es muy guapa. El jefe es amable. Estar atribuye una cualidad que percibimos como algo que el sujeto posee de forma temporal o transitoria. Ese niño está alto. La mayor está muy guapa. El jefe está amable. El uso coloquial de la lengua nos lleva a diferenciar muy claramente el significado del atributo según esté enlazado con el sujeto por ser o estar. Veamos unos ejemplos. Es bueno. Está bueno. Es negro. Está negro. Soy pobre. Estoy pobre. Además de ser y estar, hay otros verbos que funcionan como copulativos. Se caracterizan por añadir algún rasgo léxico del que carecen, ser y estar, a la atribución de una cualidad al sujeto. Desde el punto de vista del significado, es padrón, álbum o espectáculo. En el dicho sentido, la formación de versiones enatífadas son las marginas únicasordiales que se proporcionan e MON colocado en los ejemplos que están por sargando la tentación, y se hayan utilizado como Plato si queréis. El significado de la formulación, tiene stretching y episode yamasci sectos hay que tener en cuenta también el significado de salir de una situación en la cual no hay el de a richtig. Es decir, quiero que la Gegna, por<|la|>a que tengo el enMALacio, nunca siga el34, que el arrojaría del reno en la wa porque si no el cuarto gráficoynn np Odため

Estos verbos expresan diversas maneras de ser o de estar, es decir, matizan la forma de atribución. Comparemos los siguientes ejemplos de diversos verbos copulativos. Ese alumno es listo. Ese alumno parece listo. La clase fue aburrida. La clase resultó aburrida. Tus invitados están cómodos. Tus invitados se hallan cómodos. Por nada estás contento. Por nada te pones contento. Aún está joven. Aún se mantiene joven. Está idiota. Se ha vuelto idiota. Estoy asombrado. Me dejas asombrado. El alumno es listo. Del mismo modo, los invitados son listos. De este modo que hemos visto diversos verbos que pueden funcionar,

Como pueden funcionar como copulativos, ser y estar pueden funcionar como predicativos. Ser y estar funcionan como verbos predicativos cuando no llevan atributo, sino que se acompañan de un adverbio de lugar o de un sintagma preposicional que exprese circunstancia de tiempo o lugar. Como por ejemplo, el baile es por la noche. ¿Significa? Tiene lugar por la noche. Ven conmigo, no está lejos. ¿Significa? No está situado lejos. Así sea, ¿significa? Así ocurra. Estaré en el apartamento, ¿significa? Permaneceré en el apartamento. Señalemos por último, con respecto a las oraciones copulativas, que a veces presenta alguna dificultad distinguir el atributo del sujeto. Pues bien, cuando uno de ellos es un adjetivo. El sujeto es siempre el sintagma nominal.

tanto si su núcleo es un nombre como un pronombre, y el atributo es el adjetivo, como por ejemplo... Eso está claro. Aquí el sujeto es el pronombre eso, y el atributo el adjetivo claro. Fácil es la cosa. Aquí el sujeto es la cosa, sintagma nominal, y el atributo el adjetivo fácil. Hasta este momento hemos hablado de atribución y de predicación. Existe además un grupo de oraciones cuya construcción es intermedia entre la atribución y la predicación. Si comparemos esta oración... Ese ciclista parece agotado, copulativa. Con esta otra... Ese ciclista viene agotado. Observamos que en ambas oraciones aparece un adjetivo agotado, que le hace sentir que el sujeto es el adjetivo más fácil de entender. Y que le hace sentir que el sujeto es el adjetivo más fácil de entender.

atribuimos a un sujeto por medio de un verbo. En el caso del verbo parecer, ya sabemos que su función es unir, como la de todo verbo copulativo, pero venir posee un significado léxico pleno. Es un verbo predicativo, no se limita a unir, sostiene el significado del

predicado. El adjetivo agotado, en el segundo ejemplo, ese ciclista viene agotado, recibe el nombre de complemento predicativo. El adjetivo complementa tanto al verbo venir como al sustantivo ciclista. La oración, por estas razones, se denomina mixta o bien semicopulativa o bien semiatributiva. Vemos pues que se suma una tercera categoría de oraciones, las oraciones mixtas, a las copulativas y a las predicativas. Pero, ¿cómo se clasifica?

Especifican las oraciones predicativas según los elementos que constituyen la fórmula del predicado y a partir de la definición semántica del verbo. Una primera clase son las oraciones intransitivas. El núcleo verbal no necesita complemento directo. El avión ha despegado. El gato maúlla. Transitivas. Se completan con un complemento directo. Enciende la luz. El alumno escucha la emisión. Ese hombre adora a su hija. Otra clase de oraciones dentro de las predicativas es la de las reflexivas. En estas, la acción realizada por el verbo recae sobre el sujeto, lo cual se expresa por medio de los pronombres reflexivos. Distinguimos dos tipos de oraciones reflexivas. El primero, las reflexivas. La acción.

recae directamente sobre el sujeto y el pronombre reflexivo funciona como complemento directo. Por ejemplo, el atleta se entrena, Pedro se ducha. El segundo tipo de oraciones reflexivas es el de las reflexivas indirectas. La acción recae sobre el sujeto indirectamente y el pronombre reflexivo funciona como complemento indirecto. Por ejemplo, yo me lavo las manos, Juan se peina los bigotes. Las oraciones recíprocas, también encuadrables entre las predicativas, se caracterizan porque la acción realizada por dos sujetos o más recae del uno sobre el otro. Por ejemplo, Juan y María se prestan los apuntes, los de una y otra banda se tiraban piedras.

Existe otra clase de oraciones que debemos intentar no confundir con las reflexivas. Son las llamadas oraciones pronominales o de forma pronominal. En estas, el pronombre es un morfema más del verbo y no desempeña función de complemento del verbo en el predicado. Por ejemplo... Cántate unas bulerías. Ese gato se bebe la leche volando. Me subo las escaleras de un tirón. Las oraciones pasivas se construyen con el verbo ser como auxiliar y el participio del verbo. Constan de un sujeto receptor del proceso, el sujeto paciente y de un complemento agente que expresa el autor del proceso. Veámoslo mediante un ejemplo. Este mural fue pintado por Miró. El verbo en voz pasiva fue pintado.

El sujeto paciente o receptor del proceso expresado por el verbo, este mural. El complemento agente, autor del proceso expresado por el verbo, por Miró. Las oraciones pasivas son el resultado de una transformación sobre una oración transitiva. El ejemplo citado, este mural fue pintado por Miró, es el resultado de una transformación sobre la oración transitiva. Miró pintó este mural. La transformación pasiva no altera como vemos el significado general de la oración, pero sí el punto de vista del hablante. Con la pasiva se subraya la importancia del sujeto paciente u objeto del proceso expresado por el verbo. Intransitivas, transitivas, reflexivas directas, reflexivas indirectas. Recíprocas.

Oraciones pronominales, pasivas. Estos son los tipos de oraciones que últimamente hemos considerado. Vamos a analizar ahora qué complementos modifican al verbo en el predicado verbal, esto es, en las oraciones predicativas. Así tenemos el complemento directo, el complemento indirecto y el circunstancial en sus diversas modalidades. Comencemos por el complemento directo. Es un sintagma nominal que acompaña sólo al verbo transitivo. Completa y precisa el significado excesivamente amplio de estos verbos. Por ejemplo, Para

reconocer en caso de duda si nos encontramos ante un complemento directo, se transforma en pasiva la oración. Por ejemplo, Juan cierra la nevera.

Transformación en pasiva, la nevera es cerrada por Juan. Siempre que es posible esta transformación, es decir, siempre que el sustantivo del que deseamos saber si es un complemento directo, pasa a desempeñar el papel de sujeto paciente, nos encontramos efectivamente ante un complemento directo. También podemos intentar sustituir el sustantivo que deseamos saber si es complemento directo por los pronombres lo, la, los, las. Si es posible la sustitución, se trata de un complemento directo. Por ejemplo, He visto a Mario. Lo he visto. He adornado las ventanas con macetas. Las he adornado con macetas. Cuando el complemento directo expresa persona, el sintagma es preposicional precedido de la preposición a. Por ejemplo, Besa a tu hermana. Agarra al muchacho. He visto a Mario. ¡Gracias!

El complemento indirecto es un sintagma preposicional que va precedido por las preposiciones a o para. Acompaña tanto al verbo transitivo como al intransitivo. Expresa el destinatario, beneficiado o perjudicado, de la acción verbal. Este destinatario puede ser tanto una persona como una cosa. Por ejemplo, he bordado unas cortinas para el salón. Es importante distinguir el complemento directo de persona que va precedido de la preposición a del complemento indirecto. Si en un predicado hay un complemento que expresa cosa y otro que expresa persona y va precedido de preposición a, el complemento directo es el que expresa cosa. El complemento indirecto es el que expresa persona.

Por ejemplo, he contado la verdad al jefe. Complemento directo, la verdad. Complemento indirecto, al jefe. Como ya lo hemos visto con el complemento directo, es útil aplicar también en el caso del complemento indirecto la sustitución por el pronombre personal para reconocer si se trata efectivamente de tal complemento indirecto. En esta ocasión, los pronombres que sirven para la prueba son le, les. Por ejemplo, ese disco gusta mucho a los niños. Ese disco les gusta mucho. He comprado unos bombones a tu madre. Le he comprado unos bombones. Si la sustitución es posible, nos hallamos ante un complemento indirecto. El suplemento. También llamado complemento preposicional, presenta la sustitución por el pronombre personal.

las siguientes características. Es un sintagma preposicional como los complementos circunstanciales. Delimita la amplitud del significado del verbo completándolo. Este es un papel que comparte con el complemento directo, del cual se diferencia porque el suplemento, obligatoriamente, va precedido de preposición. El complemento directo y el suplemento son generalmente incompatibles en el mismo predicado. Veámoslo mediante unos ejemplos. Careces de prejuicios. Suplemento de prejuicios. El explorador confía en su inteligencia. Suplemento en su inteligencia. Me divierte hablar de cine. Suplemento de cine. Es importante anotar que la preposición que precede al suplemento va marcada o regida por el verbo. O dicho de otro modo, el verbo rige de forma obligatoria la preposición que precede al suplemento. El verbo rige de forma obligatoria la preposición que ha de llevar su suplemento.

El complemento circunstancial puede ser un sintagma preposicional, un sintagma nominal o un adverbio. Expresa las circunstancias de tiempo, modo, lugar, causa, instrumento, compañía en que la acción se realiza. Veamos algunos ejemplos de complemento

circunstancial constituido por un sintagma preposicional. Circunstancia de compañía. Idea tänger. Circunstancia de lugar.

Vamos a ver ahora algunos ejemplos de complemento circunstancial constituido por un sintagma nominal sin preposición. Llueve esta noche, circunstancia de tiempo. Llueve alguna vez, circunstancia de tiempo. Llueve todo el invierno, circunstancia de tiempo. Recorridos kilómetros, circunstancia de tiempo. Circunstancia de cantidad. Me anduve toda la playa, circunstancia de lugar. Cuesta cinco duros, circunstancia de cantidad. Pesa cien kilos, circunstancia de cantidad. Vamos a analizar brevemente el adverbio en función de complemento circunstancial.

Sin embargo, en el nivel de lenguaje coloquial puede recibir algunos morfemas. Luego, ahorita, prontito, tempranito, son adverbios que llevan un morfema diminutivo. Igual que lejísimos, cerquísima, llevan un morfema de superlativo. Por su función, los adverbios modifican al verbo con la expresión de diversas circunstancias. También modifican al adjetivo al cual matizan en cantidad e intensidad. Bastante lógico, demasiado inteligente. Los adverbios de afirmación o de negación modifican a todo el predicado, no sólo al núcleo verbal. No bien, no bien, no bien. Viene con gente. Sí viene con gente.

Por su significado, los adverbios expresan lugar... Tiempo... Cantidad... Duda... Afirmación... Negación... Modo... Los adverbios de modo se forman también con un adjetivo más el sufijo mente... Y vamos ya a concluir haciendo un recuento de todo lo que hoy es... Hemos tratado... En primer lugar, hemos distinguido entre...

predicado nominal y predicado verbal, según la palabra que constituye el núcleo del predicado. Hemos analizado las tres formas de atribución de un predicado nominal a un sujeto. Así como las dos formas de predicación verbal, transitiva e intransitiva, de un sujeto. Y por último, hemos analizado los complementos del predicado verbal por su estructura, función y significado. Terminamos. Gracias por la atención prestada. Mañana volveremos con Introducción al Derecho, una entrevista con el catedrático de Derecho Romano Ángel Latorre, autor del libro de Introducción al Derecho. Este sábado comenzaremos con la entrevista con el catedrático de Derecho Romano Ángel Latorre, autor del libro de Introducción al Derecho, autor del libro de Introducción al Derecho.

a las primeras pruebas de evaluación área de letras. Esto fue Acceso UNED. Y así hemos llegado ya al final de nuestra emisión. Mañana viernes nuestro tiempo girará en torno a cuestiones jurídicas. Entre otras cosas, en Revista de Derecho, el catedrático de Derecho Penal, José María Estampa Brown, nos hablará de la represión del fraude fiscal.

Hasta mañana pues. Volveremos como siempre a partir de las 8 de la noche en Radio 3 de Radio Nacional de España y en Radio Cadena Española en Soria, Valencia, Barbastro y Pamplona. Buenas noches.